



A LOS MEDIOS DE DIFUSION

El motivo de la convocatoria a los medios de difusión por nuestra parte: Dr. Alejandro Artuccio abogado de IELSUR y mía Sara Méndez madre de Simón Riquelo niño secuestrado en Buenos Aires el 13 de julio de 1976, por integrantes de las FFAA uruguayas, obedece a la siguiente razón.

Distintos medios periodísticos nacionales, han tomado conocimiento de una nueva actuación judicial cumplida por nosotros ante el magistrado de 5to. Turno, de la Justicia Penal. A partir de ello han realizado averiguaciones que les ha permitido, en un grado que desconocemos, enterarse de aspectos de dicha gestión que nosotros pretendemos mantener, por el momento, en la más absoluta reserva.

El hecho de que hasta el día de hoy esas informaciones no hayan tomado estado público, se debe a nuestra intervención ante esos medios y a la ética y humana comprensión que en ellos hemos encontrado.

Desde hace 13 años, tanto Familiares como organismos de Derechos Humanos, organizaciones políticas e internacionales, no han cesado en la búsqueda de Simón y otros niños y ciudadanos uruguayos también desaparecidos.

Esa búsqueda ha implicado la denuncia pública de los responsables, la exigencia pública de su comparencia ante la Ley, la verdad de los hechos y el castigo. Esa ha sido una lucha pública. Y es en ese marco que en oportunidad del pasado plebiscito, creí conveniente solicitar la colaboración del pueblo uruguayo para ubicar a mi hijo.

Esta ha sido una parte importante durante estos 13 años de búsqueda, de lucha pública, donde los medios de difusión juegan un papel fundamental de denuncia, de exigencia.

El caso de mi hijo Simón y el de todos los niños secuestrados, es a la vez un problema profundamente político y dramáticamente humano.

Las razones de ética con que hemos actuado en cada caso relacionado con estos temas, nos deben obligar a todos a tener claro dónde están los acentos políticos y dónde los humanos en cada situación.

//



En esa etapa a la que hacíamos referencia con anterioridad, sin dejar de serlo y vivirlo dramáticamente como un problema profundamente humano, mi hijo Simón fue un caso más puesto para su resolución en el marco de la lucha política por VERDAD Y JUSTICIA que implicaba la pretensión de anular la Ley de Caducidad.

Pero la búsqueda de nuestros hijos, también tiene otra faceta más silenciosa en gran parte de su transcurso y que sólo se transforma en ruidosa alegría ante la recuperación del ser querido. Ha sido ella la que nos ha permitido recuperar a Amaral, a María Victoria, a Anatole, a Victoria, ubicar y saber en manos de quién está Mariana, por ejemplo.

Esa otra faceta de nuestra búsqueda es la de la investigación de datos, la clarificación de denuncias o informaciones que llegan a Abuelas de Plaza de Mayo en Argentina o Madres y Familiares de Desaparecidos aquí en Uruguay.

Desde 1981, fecha en que fui liberada, esa ha sido una de mis principales tareas en la búsqueda de Simón así como de otros niños secuestrados. Han sido muchos los casos que hemos investigado. Muchos de esos casos, de esas pistas, han tenido que ser descartadas casi desde el inicio. Otras han tenido que sufrir pruebas más rigurosas y largas, para luego tener que descartarlas. En un caso, por ejemplo, pasó el 99% de las pruebas y, finalmente el 1% demostró que no era Simón.

Tienen los Sres. periodistas noticias de cada uno de esos casos que hemos seguido durante estos años? Por supuesto que no.

Estuvimos omisos con los medios de difusión al no haberlos publicitado? La respuesta es también que no.

Hubiera sido ético en el terreno periodístico, correcto en el terreno político y adecuado en el aspecto humano, que enterados de esos casos, los hubieran publicitado lesionando el carácter reservado de una investigación; lesionando la vida de un niño, afectando las posibles vías de entendimiento que pudieran haber entre sus padres adoptivos y los verdaderos? Creemos que no hubiera sido un comportamiento periodístico, político y humano adecuado, creemos que hubiera sido un comportamiento pasible de ser objeto de nuestra censura pública.

Este caso presentado ante la justicia lleva por nuestra parte un tratamiento de más de dos años. Las razones que motivan el agotamiento de las pruebas por parte de nuestra investigación y la necesidad de la presentación ante la Justicia, son complejas y por el momento de carácter reservado.

//



Hubiéramos querido que esta instancia Judicial, a la que nos vimos obligados a recurrir a esta altura de las investigaciones, se hubiera mantenido en la más absoluta reserva. Aún queremos que sea conservada la mayor reserva.

Si hemos optado por llamarles, para decirles tan poco desde el punto de vista del que busca solo noticias, es en razón de que resulta humanamente desgastador el tener que sumar a las angustias y tensiones de estos momentos, el esfuerzo diario de gestionar ante distintos medios de difusión que teniendo conocimiento del hecho, pretenden darla a conocimiento de la opinión pública.

Como madre y como ciudadana, espero sepan comprender la complejidad de una situación dramática por la que atravesamos todos los involucrados es este problema, y actúen en consecuencia.

Les agradezco.

Montevideo, 7 de julio de 1989.-